

# KVAR CONSULTORES

SOLICITAMOS LAS SUBVENCIONES A  
FONDO PERDIDO QUE TE  
PERTENECEN

---

## Ayudamos a que tu negocio crezca

**Únete a nuestro 99% de éxito  
garantizado**

Ofrecemos los mejores servicios de consultoría , para aquellos clientes que aspiran a la mejor optimización de sus organizaciones a través de la mejora de la competitividad empresarial y la modernización administrativa, con una mejora continua, innovación y calidad en la gestión.

Te ofrecemos el servicio de consultoría "llave en mano" más profesional de gestión del proceso de ayudas y subvenciones de todas las administraciones y organismos públicos desde el ámbito de la Unión Europea hasta el municipal.

## Extremadura

### **AYUDAS AUTOEMPLEO 2023**

- Una ayuda para las personas trabajadoras por cuenta propia que estén valorando darse de alta o se hayan dado de alta como **autónomos** a partir de marzo de 2023.
- El requisito principal de esta ayuda es que antes de la fecha de alta, se debe estar inscrito como demandante de empleo.
- La cuantía puede ser de:
  - Hasta **9.000€** para mujeres
  - Hasta **7.500€** para hombres

### **AYUDA UN AUTÓNOMO-UN EMPLEO:**

- Una ayuda para los autónomos que realicen contrataciones indefinidas a jornada completa
- El requisito principal de esta ayuda es que el autónomo que vaya a contratar haya formalizado una oferta de empleo ante alguno de los Centros de Empleo de Extremadura
- El trabajador deberá estar inscrita como demandante de empleo mínimo un día antes de la contratación y haber iniciado un itinerario personalizado en algún Centro de Empleo
- También debe mantener al trabajador durante un mínimo de 24 meses
- La cuantía puede ser de 20.000€ a 30.000€



## Aragón

### **AYUDA A LA PRIMERA CONTRATACIÓN PAMEJ**

- La ayuda tiene por objeto la contratación indefinida inicial de las personas jóvenes cualificadas o contratos formativos de mínimo 12 meses, ambos a jornada completa.
- Contratar a personas jóvenes menores de 36 años que, contando con una cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo, figuren inscritas como demandantes de empleo en las oficinas del Instituto Aragonés de Empleo. Además, deben contar con alguna titulación de estudios
- Compromiso de mantenimiento del empleo 24 meses
- La contratación en cuestión debe suponer un incremento neto de la plantilla respecto los últimos 30 días antes de la contratación, es decir, que en el último mes a la contratación subvencionable no haya habido despidos.
- Cuantías:
  - Contrato indefinido: hasta 15.000 €.
  - Contrato formativo: hasta 10.000 €.
- Incrementos:
  - 10% adicional si es mujer.
  - 10% adicional si el centro de trabajo se encuentra en un municipio de menos de 5.000 habitantes.
- IMPORTANTE:
  - PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS PARA SUBIR LA AYUDA DESDE LA CONTRATACIÓN.
  - LA AYUDA CIERRA EL 07/11/2023

### **AYUDA CONTRATACIÓN PROYECTO SURGE**

- Ayuda para las empresas y autónomos de Aragón que hayan contratado o vayan a contratar, con menos de 10 trabajadores.
- El contrato debe de tener una duración mínima de 6 meses
- Modalidad de contrato que mejor se adapte al objeto del mismo
- Jornada de trabajo a tiempo completo
- Centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Aragón
- Cuantía de 5.000€ por beneficiario
- Cierra el 20/10/2023



## **AYUDA CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y CONVERSIÓN INDEFINIDOS**

- Ayuda para las empresas y autónomos de Aragón que hayan contratado o vayan a contratar.
- Jornada de trabajo a tiempo completo
- Centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Aragón
- Inscripción como demandante de empleo, al menos, 1 mes antes de la contratación (excepto menores de 30, que vale con 1 día)
- Cuantía de hasta 9.000€ por contrato
- Cierra el 23/10/2023



## Castilla La Mancha

### **AYUDA PARA LA CONTRATACIÓN:**

- Subvenciona los contratos desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 31 de octubre 2023
- Para PYMES y autónomos que generen empleo en Castilla La-Mancha
- Mantener a la persona contratada al menos 36 meses
- Hay 3 líneas de ayuda:
  - Contratación indefinida: para demandantes de empleo y que puedan ser también mayores de 50 años, mujeres, menores de 30 o riesgo de exclusión social. Cuantía de 3.000€
  - Contratación indefinida de fijos discontinuos: a jornada completa. Cuantía de 6.000€
  - Conversión de contratos indefinidos a tiempo parcial, a contratos indefinidos a jornada completa. Cuantía de 6.000€
- Hasta el 30/11/2023



## Galicia

### **AYUDA XEMPRE EMPRENDIMIENTO:**

- Se trata de una ayuda para cubrir los gastos realizados por autónomos y empresas
- Requisitos:
  - Domicilio fiscal en Galicia
  - Comienzo de la actividad el 01/01/2021
- Gastos subvencionables desde el 05/11/2022:
  - Equipamiento informático
  - Activos intangibles
  - Inversiones en eficiencia energética
  - Adquisición de bienes de equipamiento y mobiliario
  - Reforma y rehabilitación de las instalaciones del local de negocio
  - La adquisición de activos pertenecientes a un establecimiento o de bienes de equipo de segunda mano
- Cuantías según la inversión:
  - 5.000€-10.000€ cubre el 60%
  - 10.001€-30.000€ cubre el 50%
  - 30.001€-50.000€ cubre el 40%
  - 50.001€-100.000€ cubre el 30%
- Cierra el 29/09/2023

### **AYUDA A LA CONTRATACIÓN FORMATIVA**

- Incentivos para promover la práctica profesional y la formación entre las personas jóvenes.
- La ayuda subvenciona:
  - Los contratos para la obtención de práctica profesional de trabajadores menores de 30 años que estén en posesión de título universitario, título de grado medio o superior, especialista o máster profesional.
  - Los contratos de formación en alternancia que se realicen a personas trabajadoras menores de 30 años, sin necesidad de poseer una cualificación profesional.
- Pueden solicitar la ayuda empresas y autónomos, incluyendo los centros especiales de empleo y las empresas de inserción laboral.
- Grupos de cotización y cuantías:
  - **16.625€** - aplicado al grupo 1 y 2 (ingenieros, licenciados, peritos y ayudantes titulados)
  - **13.300€** - aplicado a los grupos del 3 al 7 (oficiales/jefes administrativos y de taller, ayudantes no titulados, subalternos y auxiliares administrativos)
  - **9.975€** - aplicado a los grupos del 8 al 10 (oficiales de primera y segunda, oficiales de tercera y especialistas y peones)
- Cierra el 02/10/2023



## Cantabria

### **AYUDA A LA CONTRATACIÓN Y EL AUMENTO DE JORNADA**

- Una ayuda para empresas y autónomos que consta de 2 líneas:
  - Ayudas para las contrataciones indefinidas a jornada completa realizadas o a realizar este 2023.
  - El único requisito de esta ayuda es que en el momento de la contratación, el empleado debe de estar previamente inscrito como demandante de empleo.
  - Ayudas por el aumento de jornada dentro de la plantilla actual.
- La cuantía de la ayuda será de un máximo de 9.000€.

### **AYUDA A LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO**

- Incentivos dirigidos a personas desempleadas que se den de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social y emprendan un nuevo negocio en Cantabria.
- Pueden solicitar la ayuda:
  - Las personas inscritas como demandantes de empleo con carácter previo, cumpliendo una antigüedad mínima de 30 días.
  - Las personas menores de 30 años inscritas en el régimen de Garantía Juvenil
- Cuantías:
  - Menores de 30 años:
    - Mujeres - 5.400€
    - Hombres - 5.000€
  - Entre 30 y 44 años:
    - Mujeres - 2.400€
    - Hombres - 2.000€
  - Mayores de 45 años
    - Mujeres - 3.600€
    - Hombres - 3.000€
- Plazo indefinido



## Castilla y León

### **AYUDA CONTRATACIÓN:**

- Se trata de una ayuda para fomentar la contratación de las empresas y autónomos de Castilla y León
- Cuantía de hasta 7.000€
- Hay 4 líneas de subvención distintas:
  - Contrataciones indefinidas a tiempo completo (Programa I)
  - 1ª contrataciones de autónomos (Programa II)
  - Transformaciones de contratos temporales a contratos indefinidos (Programa III)
  - Ampliación a jornada completa de mujeres (Programa IV)
- La contratación tiene que aumentar la plantilla y mantener al trabajador durante dos años
- Solo contrataciones a partir de octubre de 2022
- Cierra el 16/10/2023

### **AYUDA AUTOEMPLEO 2023:**

- Una ayuda para los autónomos que se hayan dado de alta o estén valorando hacerlo a partir de octubre de 2022 hasta octubre de 2023.
- El requisito principal de esta ayuda es que antes de la fecha de alta, se debe estar inscrito como demandante de empleo.
- La cuantía puede ascender hasta los 11.500€
- Cierra el 2 de octubre de 2023



## Canarias

### **AYUDA CONTRATOS DE FORMACIÓN:**

- Se trata de una ayuda para las empresas y autónomos de Canarias que realicen contratos de formación
- Subvencionan 2 tipos de contratos:
  - Formación en alternancia
  - Contrato formativo para la obtención de la práctica profesional
- El trabajador debe cumplir varios requisitos:
  - No haber trabajado en el día natural anterior
  - Carecer de la cualificación profesional reconocida
  - Estar en posesión del título universitario
  - No haber tenido una relación laboral con la misma empresa
  - Solicitar el servicio de empleo Incentíivate con carácter previo a la contratación
- Cuantía de entre 3.000€ y 5.000€
- Cierra el 18/04/2024

